

Samborondón, 28 de julio de 2016

Señora

IRENE MARÍA GONZALEZ ALCÍVAR

Ciudad.-

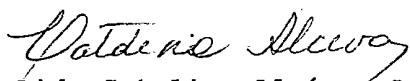
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRIMAPASTA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía PRIMAPASTA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 2 de agosto de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de agosto del mismo año.

La compañía cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón y consecuentemente reformó su estatuto social, según consta de la escritura pública otorgada el 10 de febrero de 2012, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 26 de junio del mismo año, y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de julio del mismo año.

Atentamente,



Aida Catalina Alcívar Andretta
Presidenta de la sesión

Acepto el cargo para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 28 de julio de 2016.



IRENE MARÍA GONZALEZ ALCÍVAR





141974
DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2082

7735508XTPMZTV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	732
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

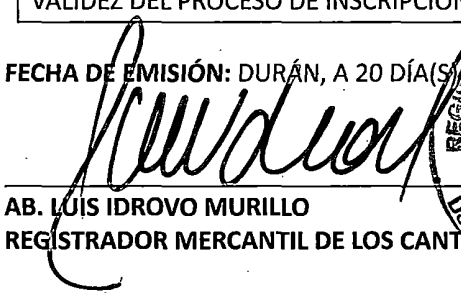
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMAPASTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GONZALEZ ALCIVAR IRENE MARIA
IDENTIFICACIÓN	0911271369
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

11 OCT 2011 15:32

receptor:

Firma: *N. Roldán Caboro*